I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

RESOLUCIÓN DE PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PúBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
243-2013	26/08/2013
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICTUD
333/13	21-08-13
FECHA DE EMISION	29-08-13
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
------	------

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
CONSTRUCTORA ALCALÁ LTDA	DIAGONAL ORIENTE Nª5657, ÑUÑOA	2226-37-31

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
AV. AEROPUERTO Nª9841, E/ A. VESPUCIO Y AV. LO ESPEJO, INDUSTRALIA	INSTALACIÓN DE CIERO EXTERIOR PARA EMPRESA ELECTRÓNICA BALDRICH.

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	5
	FECHA DE INICIO	19-08-13
	FECHA DE TéRMINO	23-08-13
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	---
	FECHA DE INICIO	----
	FECHA DE TéRMINO	-----

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA		M2
	SOLERA		ML
	ACERA		M2
	AREA VERDE		M2
	VEREDON TIERRA	48	M2
	ACCESO		M2
	ACOPIO /SEÑALIZACION		M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRáNSITO	EMPRESA METROGAS
-----	-------	-------
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGIA	OTROS
----	-----	-------

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	127.027,00
	Nº DE BOLETA	800-193-2013
	FECHA DE PAGO	26/08/2013

PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	0,00
	Nº DE BOLETA	0
	FECHA DE PAGO	0

6.- OBSERVACIONES

REGULARIZACIÓN DE OCUPACIÓN IRREGULAR DEL ESPACIO PÚBLICO, SEGÚN BOLETA DE NOTIFICACIÓN Nº2089 DEL 19-08-13. (Int150)

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRAN UNA VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

PATRICIO SALAZAR ARELLANO
Ingeniero Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

PSA/MCM/
CODIGO NTERNO
- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO ARCHIVO Y CATASTRO
- DIRECCION DE TRANSITO (enviado por mail)
- DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO (enviado por mail)
-INFRAESTRUCTURA (2)